



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Decreto Regional

N° 001' -2023-G.R.P./GOB.



Cerro de Pasco, 06 FEB 2023

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

VISTO:

El Memorando N° 0212-2023-G.R.P./GOB., 02 de febrero del 2023, emitido por el Gobernador Regional (e); Informe N° 051-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Gerente General Regional; Informe N° 0040-2023-GRP-GRP-GGR/GRPPAT, de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 043-2023-GRP-GGR/GRPPAT-SGPEDT, de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el Sub Gerente de Planificación Estratégica Demarcación Territorial y Ordenanza Regional N° 469-2021-G.R.P/CR, de fecha 26 de enero del 2021, emitido por Consejo Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, precisa que “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)”; siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la norma *normarum*, que indica “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, los incisos a) y d) del artículo 21° de la Ley 27867, es de atribución del Presidente Regional ahora llamado Gobernador Regional con Ley N° 30305, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como dictar **Decretos** y Resoluciones Regionales;

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado mediante Ley N° 29298, se establecen disposiciones, que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión;

Que, asimismo, con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece en su artículo 7° Fase de Preparación, numeral 7.4) Identificación de los Agentes participantes: “El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes”;

Que, la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, cuyo objetivo es establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, su modificatoria Ley N° 29298;

Que, de conformidad a los marcos legales arriba citado, Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 469-2021-G.R.P/CR, de fecha 26 de enero del 2021, aprobó el Plan de Trabajo y el Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021 – Multianual 2022-202, en merito a ello, mediante Informe N° 043-2023-GRP-GGR/GRPPAT-SGPEDT, de fecha 01 de febrero del 2023, el Sub Gerente de Planificación Estratégica Demarcación Territorial, solicita la aprobación del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Multianual 2024-2026, con la finalidad de llevar a cabo dicho proceso, por el cual adjunta dicho cronograma; tal es así, con Informe N° 0040-2023-GRP-GRP-GGR/GRPPAT, de fecha 01 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita su aprobación mediante Decreto Regional; por lo tanto, con Informe N° 051-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 01 de febrero del 2023, el Gerente General Regional solicita al Gobernador Regional, para su aprobación;

Que, en tal sentido, mediante Memorando N° 0212-2023-G.R.P./GOB., de fecha 02 de febrero del 2023, el Gobernador Regional (e), ordena que mediante Decreto Regional se apruebe el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Multianual 2024-2026, previa evaluación;

Que, estando dentro del marco legal y contando la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerencia de Planificación Estratégica Demarcación Territorial; corresponde emitir el presente Decreto Regional;

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas mediante la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Pasco.



SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2024-2026 del Gobierno Regional Pasco, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección General de Administración y demás unidades orgánicas correspondientes el cumplimiento de la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Racionalización, Sistemas y Tecnología de la Información y Comunicación y la Secretaría General, se hagan cargo de la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Pasco, y **NOTIFICASE** a los órganos estructurados y competentes del Gobierno Regional Pasco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
GOBERNADOR REGIONAL



Unidos
para Avanzar

**GOBIERNO REGIONAL
DE PASCO**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADO REGION PASCO**

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESULTADOS	RESP.	FECHA
PREPARACION, COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
Conformación equipo técnico	Propuesta y designación del equipo técnico	Resolución ejecutiva conformando el Equipo Técnico	Titular del Gobierno Regional	01 al 03 de febrero 2023
Sensibilización y difusión PPR Multianual	Sensibilización y difusión del proceso por medio de comunicación y redes sociales, pasacalles y otros.	Agentes participantes sensibilizados para el proceso	GPPAT, Imagen Institucional. TIC.	04 – 17 febrero 2023.
Preparación de materiales para el proceso participativo.	Revisión de normas legales, información PMI, diagnostico de brechas y otros.	Material para socializar con agentes participantes	Sub Gerencia de Planificación Estratégica DT.	06 – 10 febrero
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES				
Invitación a Agentes Participantes para el proceso PPR.	Revisión de directorio de Agentes participantes de ámbito regional.	Participan en el proceso participativo	S. G. Planif. Estratégica, en coord. de las Gerencias de Órganos de Línea	06 – 10 febrero
Convocatoria, inscripción y acreditación de Agentes participantes	Invitación a las autoridades. Representantes de la sociedad civil e instituciones privadas	Agentes participantes inscritos y acreditados	S. G. Planif. Estratégica, en coord. de las Gerencias de Órganos de Línea	06 – 10 febrero
TALLERES DE TRABAJO				
Capacitación y priorización de Py. a Agentes Participantes por provincias	<ul style="list-style-type: none"> Plan estratégico, Prog. Multianual Inv., Identif. de brechas. Priorización de Proyectos. 	Conocimiento y lineamiento básico, proceso participativo	S. G. Planif. Estratégica, en coord. de las Gerencias de Órganos de Línea	Febrero: Oxapam 13 DAC: 14 Pasco: 15
Plenaria final y conformación del Com. Vig.	<ul style="list-style-type: none"> Agentes participantes y CCR para Evaluación de proyectos priorizados y Aprobación PPR. Propuestas para conformar el Comité de Vigilancia. 	Firma de Acta de Proceso Participativo. Conformación del Comité de Vigilancia.	S. G. Planif. Estratégica, en coord. de las Gerencias de Órganos de Línea	16 febrero
INORME POS PROCESO PARTICIPATIVO				





Unidos
para Avanzar

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Informe para OPMI	Revisión de PMI vigente y reprogramación	Proyectos priorizados en OPMI	S. G. Planif. Estratégica, en coord. de las Gerencias de Órganos de Línea	17 febrero
Aplicativo MEF proceso del Presupuesto Participativo	Rellenado de información en el aplicativo MEF	Reporte de información consolidada en el aplicativo MEF	S. G. Planif. Estratégica, en coord. de las Gerencias de Órganos de Línea	18 al 22 febrero
Informe final	Consolidación de todo el proceso participativo por etapas	Informe final sobre el PPR	S. G. Planif. Estratégica, en coord. de las Gerencias de Órganos de Línea	23 - 28 febrero



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
GOBERNADOR REGIONAL